

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

Dr. Sergio Barraza Félix

Secretario de Trabajo y Conflictos

Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018



I. Actividades específicas de la Secretaría de Trabajo y Conflictos

1. Atención de problemas laborales individuales:

Se atendieron a 52 académicos que presentaron alguna problemática laboral; para cada uno de estos casos se realizaron gestiones ante diversas instancias administrativas, de los cuales 37 se resolvieron favorablemente, 7 no procedieron y 8 siguen en proceso.

En particular se enfrentaron cuatro procesos de investigación administrativa en contra de profesores de los departamentos de Ciencias Económicas y Administrativas de Navojoa, Arquitectura y Diseño, Física y Nogales; con la asesoría de los abogados contratados por el STAUS se logró llegar a un acuerdo conciliatorio con la autoridad universitaria en beneficio de la académica.

2. Atención de problemas laborales colectivos:

Se atendieron las siguientes problemáticas:

- a) Se continuó con el reclamo a la autoridad universitaria por el incumplimiento de la cláusula 50 del CCT en el procedimiento de elaboración y aprobación de las convocatorias a concurso y de los acuerdos de la revisión salarial. Se envió oficio al Rector y se tuvo una reunión con él, estableciéndose el compromiso de reactivar a la CMGAA.
- b) Se continuó con la atención a la problemática de los académicos en trámite de jubilación, particularmente en la promoción de amparos individuales por parte de los afectados, con el apoyo de los abogados contratados por el STAUS; además se realizó una reunión informativa sobre el estado que guardaban los trámites ante el ISSSTESON y los amparos.
- c) Se dio seguimiento a la problemática de la delegación de Deportes, lográndose mejoras en las condiciones de trabajo y eliminándose al administrador de instalaciones deportivas designado por rectoría.
- d) Se continuó con el apoyo a maestros y a la representación delegacional de Ingeniería Química, para elaborar un plan de ocupación de plazas vacantes que considere al personal que labora actualmente en el departamento.
- e) Se asistió a reunión de la delegación de Geología para tratar temas de hostigamiento laboral por parte de la jefatura.
- f) Se atendieron problemáticas que se presentaron en los procesos de convocatorias a concursos de plazas en las delegaciones de Geología y Contabilidad.
- g) Se realizaron reuniones con Jefa de Departamento de Letras y Lingüística, Vicerrectoría y Rectoría, para buscar la estabilidad laboral de profesores de asignatura del departamento de Letras y Lingüística y el acceso a plazas de tiempo completo.

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

- h) Se asesoró a maestros de inglés que imparten clases en el edificio 12 D, en el tema del mejoramiento de sus condiciones de trabajo.
- i) Se ha dado seguimiento a la problemática de la programación de los cursos de inglés en Caborca.
- j) Se realizaron reuniones con las delegaciones de Contabilidad y Administración para abordar el problema de programación académica de esos departamentos. Además se realizó una reunión con las jefaturas y delegados de esos departamentos para
- k) Se atendió la problemática de programación de Santa Ana, resolviéndose la mayoría de los casos excepto tres que quedaron pendientes.
- l) Se atendió la problemática de programación del posgrado y de permisos en el departamento de Enfermería.
- m) Se gestionó la impartición de cursos de habilitación de las materias del eje de formación común.

3. Verificación de la programación académica del semestre 2019-1:

Se representó al Comité Ejecutivo en 15 de las 39 reuniones de verificación de la primera y la segunda etapas de la programación académica del semestre 2019-1, correspondientes a los departamentos de la Universidad de Sonora, el resto de las reuniones fueron cubiertas por otros miembros del Comité Ejecutivo debido a incapacidad médica.

4. Problemática del ISSSTESON:

Participación en los eventos de protesta como el Basurón de Recetas y el bloqueo del cruce Rosales-Encinas por el cierre del módulo del ISSSTESON en el campus Hermosillo.

5. Supervisión de asistencia:

Se realizaron reuniones con las delegaciones de Derecho y de Psicología y Cs. de la Comunicación, para abordar el problema de reportes de supuestas inasistencias de maestros de que imparten materias de prácticas, estos maestros realizan sus actividades docentes fuera del salón de clases. El problema se resolvió parcialmente debido a la rigidez de la dirección de Recursos Humanos. Posteriormente se realizó una reunión con el Rector, quien adquirió el compromiso de resolver este problema.

6. Seguimiento de algunos de los acuerdos de la Revisión Salarial:

Se dio seguimiento a algunos de los acuerdos de la revisión salarial, particularmente los que tienen que ver con la CMGAA, temas de técnicos académicos, regularización de los profesores de Cajeme y Nogales, becas de posgrado y del EPA, se anexa el informe presentado.

7. Padrón Sindical:

Se tramitó ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje la actualización del padrón del STAUS.

8. Formación Sindical:

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

El 19 de octubre se impartió un taller de programación académica a los nuevos delegados, como parte de su preparación para afrontar el compromiso de verificar la programación académica del semestre 2019-1.

9. Documentos:

Se actualizó el manual para el proceso de jubilación o pensión, el cual se encuentra publicado en el portal del STAUS.

10. Asesoría:

Se brindó asesoría a 32 académicos sobre diversos temas laborales y de prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo.

II. Actividades generales como integrante de Comité Ejecutivo y de Comisiones

1. Comité Ejecutivo, Consejo General de Delegados y Asamblea General

Participación en las cinco reuniones del Comité Ejecutivo, en las tres reuniones del Consejo General de Delegados.

2. Participación en comisiones:

a) Comisión Revisora

Se coordinó el trabajo de la Comisión Revisora. Se realizaron 6 reuniones de trabajo y se elaboraron el Pliego Petitorio y el Proyecto de CCT 2019-2021.

b) Comisión Mixta Especial para reclasificación de Técnicos Académicos

Se continuó con el trabajo de la comisión, aprobándose la reclasificación de 6 técnicos académicos y una compensación para un séptimo; quedando pendientes de seguir revisando 9 casos.

c) Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Se participó en las reuniones de la CMGAA, se discutió el tema del procedimiento de elaboración, aprobación y publicación de convocatorias a concursos, quedándose pendiente el llegar a un acuerdo con las autoridades. Además se revisaron los datos que presentó la dirección de recursos humanos para el programa especial de regularización de profesores de Cajeme y Nogales.

d) Comisión para propuesta a incluir en solicitud de presupuesto

Se concluyó el trabajo y se presentó la propuesta elaborada, la cual incluyó las demandas principales de la planta académica y un estimado del costo de cada una. Posteriormente la propuesta fue avalada por el Comité Ejecutivo y se envió al Congreso del estado y a la Cámara de Diputados.

e) Comisión de apoyo a la Secretaría de Previsión Social

Se apoyó a la Secretaría de Previsión Social en varios temas de higiene y seguridad.

3. Participación en eventos:

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

- a) Se participó como organizador del Primer Foro de Educación Superior de la Zona Norte de México. Además esta Secretaría presentó dos ponencias.
- b) Se participó en el V Congreso General Resolutivo con la presentación de cuatro ponencias.
- c) Se participó en el encuentro informativo sobre pensión y jubilación realizado el 30 de octubre, con la presentación de los derechos que tenemos pactados los académicos relativos a la jubilación o pensión.

III. Conclusiones

Durante el período se cumplió con las funciones de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, tanto en la atención de problemas laborales individuales, como colectivos. Se concluyó con la verificación de la primera etapa y la segunda etapa de la programación académica del semestre 2019-1. Se cumplió con la elaboración del Pliego Petitorio y Proyecto de CCT 2019-2021.

Atentamente
“Ciencia y Cultura”
Dr. Sergio Barraza Félix
Secretario de Trabajo y Conflictos STAUS

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

ANEXO 1

INFORME PARCIAL DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA REVISIÓN SALARIAL 2018

09 de Noviembre de 2018

CLÁUSULA	TAREAS	AVANCE
SEGUNDA. 3.4% de aumento salarial, retroactivo al 20 de marzo de 2018		Se cumplió
TERCERA. Aumentar el porcentaje de revalorización a los Técnicos Académicos que laboran en los campus Santa Ana, Hermosillo, Cajeme y Navojoa, de 1.75% a 3.5%, retroactivo al 20 de marzo de 2018		Se cumplió
CUARTA. Pago de complemento de material didáctico de \$147.00 mensuales		Se cumplió
QUINTA. Aportación de la Universidad al pago de la póliza del SGMM a partir del 21 de noviembre de 2018, por un total de \$8.2 millones		En proceso
VIGÉSIMA CUARTA. Compromiso de la Universidad de incluir en las gestiones presupuestales ante los gobiernos federal y estatal, recursos para un aumento salarial de emergencia		No se tiene información
VIGÉSIMA QUINTA. Compromiso de la Universidad de incluir en las gestiones presupuestales ante los gobiernos federal y estatal, recursos para un aumento salarial adicional en caso de un incremento en las cuotas que los académicos pagan al ISSSTESON		No se tiene información
VIGÉSIMA NOVENA. Compromiso de la Universidad de entregar al STAUS los montos establecidos en el CCT		Se cumplió

CLÁUSULA	TAREAS	AVANCE
DÉCIMA SEGUNDA. La Universidad y el STAUS	Realizar el análisis	Se realizó una

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

<p>acuerdan, en un plazo que no exceda quince días posteriores a la firma del convenio de revisión, elaborar una agenda para iniciar el análisis de aspectos puntuales de la normatividad establecida en el Estatuto del Personal Académico, con el objetivo de presentar una propuesta al H. Colegio Académico antes de que finalice el semestre 2018-2.</p>	<p>del EPA y presentar una propuesta para su aprobación al Colegio Académico</p>	<p>reunión de la Comisión del STAUS del EPA donde se elaboró una agenda de trabajo que incluye: 1) la definición de los aspectos del EPA reformado a discutir con las autoridades universitarias; 2) el acopio de información para realizar una evaluación de la implementación del EPA reformado; y 3) fundamentar la propuesta de que se deje de aplicar retroactivamente la reforma al EPA.</p>
<p>DÉCIMA TERCERA. La Universidad y el STAUS acuerdan, en un plazo que no exceda quince días posteriores a la firma del convenio de revisión, elaborar una agenda para iniciar el análisis de aspectos puntuales del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora (por ejemplo, la convocatoria a becas plaza), con el objetivo de presentar una propuesta al H. Colegio Académico, antes de que finalice el semestre 2018-2.</p>	<p>Realizar el análisis del reglamento de becas de posgrado y presentar una propuesta para su aprobación al Colegio Académico</p>	<p>La Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico se encargará de realizar el análisis y la elaboración de una propuesta.</p>
<p>DÉCIMA CUARTA. La Universidad refrenda su compromiso de continuar cumpliendo con lo que se establece en el Contrato Colectivo de Trabajo. Se está de acuerdo que la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos vigile que el procedimiento de ingreso y promoción se realice de acuerdo al Estatuto de Personal</p>	<p>Elaborar el procedimiento de ingreso</p>	<p>La CMGAA se ha reunido esporádicamente, debido a la falta de voluntad de la autoridad universitaria. Se</p>

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

<p>Académico y la normatividad aplicable. Para el caso del ingreso elaborará el procedimiento correspondiente. La Comisión Mixta General de Asuntos Académicos se reunirá con la frecuencia que se requiera, en función de los asuntos que deba atender, siendo al menos una vez cada quince días.</p>		<p>tiene avance en una propuesta de procedimiento de elaboración y aprobación de convocatorias, pero no hay total acuerdo en aspectos contenidos en la cláusula 50 del CCT. No se ha cumplido el acuerdo de reunirse cada vez que se requiera revisar convocatorias</p>
<p>DÉCIMA QUINTA. La Universidad y el STAU acordaron que a la firma del convenio se inicie, a través de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, con el análisis de carga y que esta Comisión determine el plazo de conclusión del mismo.</p>	<p>Realizar el análisis de carga en cada uno de los departamentos</p>	<p>La CMGAA acordó iniciar el análisis de la carga y concluir antes de que finalice el semestre 2018-2, sin embargo dicho análisis no ha avanzado</p>
<p>DÉCIMA SEXTA. La Universidad y el STAU acordaron que a la firma del convenio se inicie, en Cajeme y Nogales, el análisis de carga indeterminada disponible. Esta carga será ocupada de acuerdo a un Programa especial derivado de un acuerdo entre la Universidad y el STAU, que será presentado al H. Colegio Académico, para su análisis y en su caso aprobación. Se tratará que dicho Programa entre en funcionamiento en el semestre 2018-2.</p>	<p>Realizar el análisis de carga de Cajeme y Nogales.</p> <hr/> <p>Elaborar acuerdo de Programa Especial para indeterminar la carga en Cajeme y Nogales y presentarlo para su aprobación al Colegio Académico</p>	<p>La CMGAA acordó iniciar con el análisis de la carga de Cajeme y Nogales. Además se considerará en el programa especial a los académicos de esos departamentos que tengan 5 o más años de antigüedad. El STAU entregó el análisis de carga elaborado por la</p>

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

		delegación de Cajeme
DÉCIMA SÉPTIMA. La Universidad y el STAUS acuerdan dialogar, con el objeto de presentar una propuesta al H. Colegio Académico que establezca los requisitos y criterios bajo los cuales un profesor de asignatura que ya es indeterminado, pueda adquirir, mediante un mecanismo diferente al concurso, mayor carga indeterminada en la misma área de trabajo académico en que sea indeterminado.	Elaborar propuesta de mecanismo y presentarla para su aprobación al Colegio Académico	La CMGAA parte STAUS elaborará una propuesta para presentarla a las autoridades universitarias
DÉCIMA OCTAVA. La Universidad y el STAUS acuerdan analizar, de los mecanismos de ocupación de plazas contemplados en el Estatuto de Personal Académico, la distribución de las plazas vacantes, en un plazo que no exceda el mes de octubre del presente año.	Analizar los mecanismos de ocupación de plazas vacantes y llegar a acuerdos	Pendiente. Se solicitó un listado de plazas vacantes y se está en proceso de elaborar propuestas
DÉCIMA NOVENA. La Universidad destinará 12 plazas de las cuales 7 serán del banco de plazas determinadas y 5 de nueva creación. Éstas serán distribuidas de la siguiente manera: 6 por el mecanismo de Becas para profesores de asignatura con opción a obtener plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo de carácter indeterminado en los términos del Artículo 21 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora y 6 para profesores de asignatura que cuenten con la distinción que otorga el Sistema Nacional de Investigadores. Para este último caso, la Universidad y el STAUS elaborarán una propuesta, para presentarla al H. Colegio Académico, que contemple los requisitos y criterios para su asignación.	Elaboración de la convocatoria para becas plaza	Pendiente
	Elaboración de una propuesta de mecanismo para ocupación de plaza para profesores de asignatura que cuentan con reconocimiento del SNI	Pendiente

CLÁUSULA	TAREAS	AVANCE
DÉCIMA PRIMERA. En caso de que el ISSSSTESON acepte la propuesta de cambio en el	Elaborar y acordar propuesta	Se acordó con las autoridades

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

<p>Convenio que, con el acuerdo del STAUS, proponga la Universidad al Instituto, la Universidad y el STAUS se comprometen a incrementar el salario base de cotización con el 15% de la prima de antigüedad de los académicos, y el 1% del sueldo básico integrado. Lo anterior con el objeto de incrementar las pensiones de los académicos de la Universidad de Sonora.</p>	<p>UNISON, STAUS y STEUS Acordar propuesta con ISSSTESON</p>	<p>universitarias y representantes del STEUS la propuesta de convenio modificatorio, con los puntos planteados por el STAUS. La propuesta la envió el Rector al ISSSTESON en junio, se está en espera de respuesta</p>
<p>VIGÉSIMA TERCERA. Se acuerda que la Comisión Mixta del Programa de Incentivo a la Jubilación realice un análisis, previo a la emisión de la Convocatoria del presente año, con el fin de determinar la viabilidad de incrementar el número de solicitudes a convocar, partiendo inicialmente de 64.</p>	<p>Análisis con el fin de determinar la viabilidad de incrementar el número de solicitudes a convocar</p>	<p>La Comisión Mixta del Programa de Incentivo a la Jubilación se reunió el lunes 4 de junio y aprobó la convocatoria; previo la autoridad presentó un análisis de la situación del fondo, a su vez el STAUS realizó su propio análisis del fondo</p>

CLÁUSULA	TAREAS	AVANCE
<p>VIGÉSIMA SEXTA. A partir del análisis de la situación en la que se encuentran las plazas de Técnicos Académicos que han sido ocupadas por tiempo considerable de manera determinada, la Universidad y el STAUS elaborarán una propuesta al H. Colegio Académico para su indeterminación, antes de que finalice el semestre 2018-2.</p>	<p>Elaborar propuesta para indeterminación de plazas de Técnicos Académicos ocupadas por tiempo determinado y presentarla para su aprobación al</p>	<p>La propuesta elaborada bilateralmente fue aprobada por el Colegio Académico. Pendiente que la comisión del Colegio Académico revise</p>

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

	Colegio Académico	y dictamine los casos
VIGÉSIMA SÉPTIMA. Con base en la propuesta presentada por los Técnicos Académicos, la Universidad y el STAUS elaborarán una propuesta a presentar al H. Colegio Académico relativa a establecer el Premio Anual al Técnico Académico para que dentro de sus facultades acuerde lo conducente sobre este reconocimiento.	Elaborar una propuesta para establecer el Premio anual al Técnico Académico y presentarla para su aprobación al Colegio Académico	La propuesta elaborada bilateralmente fue aprobada por el Colegio Académico y turnada a la Junta Universitaria.
VIGÉSIMA OCTAVA. La Universidad y el STAUS acuerdan dialogar, con el objeto de presentar al H. Colegio Académico una propuesta que permita la promoción de Técnico Académico Indeterminado a Profesor Investigador antes de que finalice el semestre 2018-2.	Elaborar una propuesta para la promoción de Técnico Académico a Profesor Investigador y presentarla para su aprobación al Colegio Académico	La propuesta elaborada bilateralmente fue aprobada por el Colegio Académico y ya es parte del EPA
<p>57. CLÁUSULA XVIII TRANSITORIA. DE LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS.</p> <p>Violación: Los técnicos académicos Carlos Méndez Peón, del DIFUS, Ana Teresa Verdugo Lucero, Adriana Curiel Rivera y Raquel Edith Castillo Huerta del Departamento de Lenguas Extranjeras, Jesús Rafael Ávila Barceló y Jesús Pedro Briceño Durán, del Departamento de Medicina y Juana Alvarado Ibarra, del Departamento de Polímeros y Materiales reclaman reclasificación de su categoría de técnicos académicos.</p> <p>Reparación: Que para todos los casos planteados se proceda a hacer la reclasificación de su categoría de técnicos académicos.</p> <p>Respuesta institucional: No se reconoce violación a esta cláusula. Se plantea una comisión mixta especial para analizar estos casos.</p> <p>▪ Acuerdo: Una comisión mixta especial analizará estos casos.</p>	Análisis para reclasificación de categoría de Técnicos Académicos Nota: hay otros casos que no aparecen en el listado y se solicita también su revisión	La comisión mixta especial se encuentra revisando 16 casos, 4 de los cuales ya se aprobó su reclasificación de categoría.

QUINTO INFORME TRIMESTRAL

CLÁUSULA	TAREAS	AVANCE
QUINTA. ANEXO 2 PLIEGO DE VIOLACIONES		
17. Cláusula 99, numeral 11		No se cumplió con limitar a 40 alumnos por grupo. Si se cumplió el limitar a 25 las materias de prácticas de la división de Cs. Sociales
18. Cláusula 99, numeral 1		No se cumplió con resolver los casos pendientes de reembolso de prestaciones
24. Cláusula 108		No se tienen casos de incumplimiento
25. Cláusula 121		Se realizó el pago
32, 33 y 52. Cláusula 161.		Se resolvieron 2 de los 4 casos
38. Cláusula 186		No se ha cumplido con proporcional trimestralmente el ejercicio económico del CCT
43. Cláusula Sexta del Convenio de Revisión del 2011		No se ha cumplido con la gestión de recursos para un programa de nivelación salarial

Atentamente
"Ciencia y Cultura"

Dr. Sergio Barraza Félix
Secretario de Trabajo y Conflictos del STAUS